

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## ¿TENDREMOS REFORMAS?

Según los anuncios de la prensa de gran circulación, tanto política como profesional, se atribuyen al actual ministro de Instrucción pública, Sr. Barroso, los más laudables deseos de mejorar la escuela primaria, y en verdad que mucho nos alegraríamos si tuviésemos la seguridad de que pronto los hechos han de corresponder á las promesas del partido liberal, lanzadas á todos los vientos de la publicidad en época de estar los conservadores en el poder.

¡Ahí es nada, lo que *dicen* se propone el Sr. Barroso! Confiamos en que la serie de reformas anunciadas por nuestro ilustre y respetable Jefe no será una de tantas como siempre se prometen para «salir del paso» buenamente y esperar oportunidad para... no hacer nada. Tenemos confianza, repetimos, en que, si todo no, algo importante ha de llevar á la práctica el Sr. Barroso en beneficio de la primera enseñanza, ya que poco ó nada se ha hecho en tal sentido durante la última dominación política; porque si de tantas mejoras prometidas, sólo ha de quedar el recuerdo de haberlas declarado de urgente necesidad, valiera más que no se hicieran concebir al pueblo lisonjeras es-

peranzas cuando está demostrado, de mil modos, que la cultura popular española necesita gran fuerza enérgica que la impulse hasta igualarse con la de las naciones más encariñadas con el progreso universal.

Las reformas que el Sr. Barroso puede y debe implantar, sin demora, son de dos clases: Unas requieren considerable aumento en el presupuesto de Instrucción Pública, las cuales han de encontrar grandes dificultades si todo el Gobierno liberal no está resuelto á hacer un supremo esfuerzo para resolver el problema sin vacilaciones y sin que les asusten las cifras numéricas de los gastos de la escuela primaria, si ha de quedar bien atendida. Otras reformas pueden hacerse sin gastar dinero, tales como un buen sistema de provisión de escuelas, unificación de programas escolares, reforma de lo legislado acerca de sustituciones personales, derechos que deben otorgarse á los que sirven escuelas interinamente, y otras varias que expondríamos, lisa y llanamente, en nuestro humilde lenguaje, sino temiéramos ser desatendidos, ya que está visto que ni aún hablando fuerte llegan las voces del sufrido Magisterio á ser oídas por los que cuando ocupan la poltrona ministerial, olvidan la pobreza de la escuela infantil

aunque en la oposición prometieran redimir al pueblo enriqueciéndole con el sano y nutritivo manjar de la verdadera cultura popular.

Las reformas que no cuestan dinero á la nación deben llevarse á cabo inmediatamente; las que requieren considerable aumento creemos que también pueden implantarse pronto; pues si se aplazan por largo tiempo, ya se encargará de dar al traste con los mejores propósitos del actual Gobierno un cambio político, total ó parcial, que por solo el hecho de no pensar ó no hacer lo que otros proyectaron, quede nuevamente olvidado el problema de la reorganización escolar.

Es sabido por todos que «á grandes males, grandes remedios»; luego si la escuela primaria ha de curarse de la crónica enfermedad que la tiene casi agonizando, para nada servirán paliativos que hagan penosísima su existencia, sin esperanza de mejoría. Hay que gastar muchos millones de pesetas para cortar á raíz el mal. Si el actual Gobierno no quiere hacer suya la receta, no debió haberse constituido en médico de cabecera. Deje en ese caso la plaza á otros doctores especialistas, que los hay en España muy eminentes en las facultades políticas, y entonces la escuela primaria tendrá exuberante vida y la nación se alimentará, hasta regenerarse, tomando fuertes dosis de cultura popular.

Y no solo hay que ir en derechura al planteamiento de grandes reformas, sino que hay que pagar sin más excusas ni más aplazamientos las deudas que la Nación tiene con los maestros y con las escuelas; de lo contrario, la libertad es un mito, una palabra ideal que no ha encarnado aún en el corazón de los españoles que más se precian de demócratas y reductores del pueblo honrado, trabajador.

A los maestros se les deben muchos millones por haberes devengados antes del sistema de pagos del Sr. Conde de Romanones, y á las escuelas se les adeudan muchas pesetas de material que no recibieron en esa época que podríamos llamar «de la nube negra para la cultura española»; á los maestros se les deben muchas anualidades por sobresueldo á cargo de las Diputaciones provinciales, y á las escuelas no se les ha pagado aún el material de clases de adultos correspondiente al segundo semestre de 1907. A maestros y escuelas se deben, por diferentes conceptos, otras sumas importantes, y ni las justas quejas de los maestros ni la larga serie de recordatorios de la prensa profesional han servido hasta ahora para que un ministro de Instrucción pública acabe con el vergonzoso borrón que está manchando gloriosas páginas de la historia patria.

¿No sabe el Sr. Barroso todo esto? ¿Llegará á su despacho oficial nuestro humilde aviso? ¿No sería conveniente que los que forman la plana mayor del Magisterio se pusiesen al habla con el señor ministro, para que, de una vez, se acabe este anómalo estado de cosas y empiece á brillar el sol de la justicia para el maestro?

Vengan, pues, reformas, vengan; pero no olviden los gobernantes liberales tampoco que es de urgentísima necesidad el pagar á los maestros los haberes devengados.

J. O. DANDUNAT.

## LA LLAGA

Dolor más que molestia, pesadumbre más que indignación, sentimos ya siempre que las circunstancias nos obligan á referirnos á este asunto de la enseñanza ó á cualesquiera de los directamente relacionados con él.

Y con frecuencia lamentable hemos de abor-

dar la cuestión, hundiéndonos en las aguas estadizas de nuestras disposiciones oficiales, porque, ya sea por incuria, por desdén ó por ignorancia, es lo cierto que nada se hace por resolver el terrible problema.

La existencia, el progreso, la prosperidad de un país dependen de la cultura de sus habitantes. La escuela es el troquel donde se forman los buenos ciudadanos; en la escuela adquiere sus primeras alas el espíritu; en la escuela recibe la voluntad el impulso primero; en la escuela sorpréndense los secretos elementales de la vida, y las inteligencias de los niños oriéntanse y comienzan á bucear en lo porvenir. Sueños, esperanzas, ilusiones—lo que más hermo sea el mundo, lo que más embellece nuestro viaje por la Tierra,—nacen entre los muros hospitalarios de la escuela.

¿Y qué sucede aquí con la escuela? ¿Se la estudia, se la protege? ¿Preocupa á los Gobiernos? ¿Circula con la debida abundancia por este cauce de la existencia nacional el dinero de la nación?... Sería ridículo contestar á estas preguntas, mil veces contestadas; sería ridículo decir por millonésima vez que hay provincias españolas donde la enseñanza inspira menos interés que en Marruecos; sería ridículo recordar que el profesor, el maestro, el hombre á quien encomendamos la delicadísima labor de formar las inteligencias infantiles, sólo ha servido en España para enriquecer el Teatro cómico con unos cuantos personajes que excitan nuestra hilaridad con sus quejas desmayadas de pedigüeños alampantes.

Sí; hay maestros que han de empuñar el arado y la hoz para que no les falte la pitanza; hay maestros que albérganse en fementidos tugurios, que descansan en yacijas perrunas y que se alimentan con viles manjares. Y hay escuelas que son apriscos, zahurdas, mejor que escuelas, donde las criaturas recluidas se exponen á enfermar. Y esto, no solo ocurre en los campos, en las aldeas y en los villorrios; ocurre también en las grandes capitales; ocurre en el mismo Madrid, donde unas escuelas se cierran y donde otras, por caridad y por prudencia, no debían abrirse.

En la sesión del Ayuntamiento, se lamentaron unos señores concejales de que haya cerradas unas escuelas en sus respectivos distritos, y también decía un popular diario que en un Centro benéfico, mientras que los celadores é

inspectores disfrutaban del calor de una soberbia estufa en la oficina y de enormes braseros en los patios, los niños, en la escuela, sin braseros ni estufa, se aterían á una temperatura de menos de cuatro grados.

¿No es esto horrible? Y si esto pasa en Madrid, ¿cómo nos ha de sorprender lo que sucede en las aldeas?... La escuela es un camaranchón ó una cuadra á tejavana. Unas ventanucas sin cristales dan al corral ó al campo; el suelo es terrizo; por las rendijas de la techumbre se ven las nubes ó el sol. Y así, en verano, la grey escolar se tuesta y se calcina mientras las maderas crujen y se raja el pavimento y zumban las moscas, y en los meses invernales tiritan las criaturas con los pies de hielo y los dedos agarrrotados, mientras las azota el crudo remusguillo de Diciembre y las moja la lluvia, que hace del piso un lamedal.

¿Qué es, pues, la escuela para nosotros? Una prisión, un lugar de martirio, en el que nuestros padres nos recluyen. Nada nos la hace desear. La odiamos; pensamos en ella con terror, con inquietud, con ira. Y ¿cómo habíamos de pensar de otro modo? La educación que recibimos es deficiente, porque el material pedagógico es viejo y malo, y escasísimo el personal; las comodidades no existen en ella; es triste, hostil, sucia, torva... ¿Cómo amarla? ¿Cómo considerarla algo á la manera de un refugio?

En otros países—Inglaterra es uno de ellos—la escuela pública tiene un poco de establecimiento benéfico. El Estado, al preocuparse de la inteligencia del niño, del pobrecito niño cuya cuna meció la triste hada miseria, pensó también en su cuerpo. Y le proporcionó, caritativo, no sólo hombres honrados é inteligentes que le preparasen para las futuras luchas, sino locales amplios, ventilados, higiénicos, que defendieran su niñez inerte de las injurias de los elementos. Es más: ese Estado, que generalmente carece de entrañas, al pensar en los niños enterneciéndose y las tuvo, y, con amor de padre, cayó en la cuenta de que hay muchas familias en el desamparo, muchas casas sin lumbre, muchas mujeres que con el beso matinal no pueden darle el desayuno á sus hijos, y para que estas criaturas acompañasen los besos con algo menos dulce, pero más positivo y más práctico, acordó que al entrar en el aula les sirvieran unas sopas.

¡Unas sopas! ¡Niños pobres que al entrar en

la escuela pueden comer! ¿No es esto maravilloso, inaudito, increíble? De establecer semejante costumbre en España, ¿no habría batallas á las puertas de las escuelas?... Pero no hay que soñar en que esto ocurra. ¡Sopas! ¡Pan material para los menesterosos! Con que no faltase el pan espiritual nos conformaríamos. ¡Mas es tan difícil que se cierre esa llama viva de nuestro abandono y nuestra incultura!

(Del *Heraldo de Madrid*.)

### Para la Asociación Nacional y la provincial de Soria

He visto, con gran satisfacción, manda gracias expresivas, la Comisión de la Asociación de maestros sorianos, al nuevo Ministro de Instrucción pública, por las contestaciones dadas á la Comisión permanente de la Nacional, en la última visita hecha por ella; pero no ha sido mi sorpresa menor, cuando al leerlas todas ellas, no he encontrado respuesta alguna del Sr. Barroso sobre la anulación del famoso artículo en que su antecesor prohibió la sustitución á las maestras que por sus maridos tuviesen medios de vivir con algún decoro; por lo que supongo que esta cuestión no fué tratada por la Comisión de la Nacional.

¿Acaso es de justicia que á la maestra que se imposibilita para la enseñanza, porque el marido tenga, tal vez no más que un modesto sueldo, insuficiente para el sostenimiento de la familia y de su esposa, inutilizada hasta para los trabajos domésticos, se le niegue la sustitución, ese pequeño bocado de pan por el que con tanto afán ha trabajado?

Probado está, por plumas mejor templadas que la mía, que ni es justo ni equitativo, y sí altamente perjudicial para la enseñanza y para las maestras que en tales circunstancias se encuentran.

Por eso, no se concibe que la Asociación Nacional, que debe velar por cuanto afecte al bien de la clase, ya sea general ó particular, haya dejado de presentarle al Ministro la proposición de *desfacer tales entuertos*.

¿No trabaja con asiduidad para conseguir se anule lo de la jubilación forzosa?

No será justo que á maestros encanecidos en la enseñanza y poseyendo dotes excelentes, apesar de sus 70 años, se les prohíba continuar tra-

bajando, si así lo desean; pero, ¿cabe injusticia mayor que privar á las maestras, que han tenido la desgracia de perder su salud, por el continuo batallar de la escuela y la familia, de un legítimo derecho, cuya privación no reporta beneficios para la clase y sí grandísimos perjuicios para la enseñanza y para ellas?

Confío, pues, en que si, por olvido involuntario, no se ha pedido la ministro deje sin efecto lo dispuesto por el Sr. San Pedro, sobre sustitución de las maestras, cuyos maridos cuenten con algún medio de vivir con decoro, todavía puede remediarse el daño, á fin de que al aparecer en la *Gaceta* el decreto que se espera, quede anulada la anterior disposición.

Esto pide, en nombre de todas las maestras perjudicadas, á la Asociación Nacional y á la provincial de Soria, por creerse con derecho para ello, pues pertenece á dichas Asociaciones,

UNA MAESTRA

## Buena idea

Suscripta por el distinguido profesor de la Normal de Salamanca y acreditado publicista D. Melchor García Sánchez, hemos leído una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Excusamos decir que está bien redactada, siendo tan ventajosamente conocido el Sr. García Sánchez en el mundo pedagógico y literario.

De lo que vamos á hablar es de la idea que en esa instancia se esboza, y que no dudamos en calificar de buena.

Después de maduras reflexiones sobre la trascendencia é importancia de una bien meditada reforma de las Escuelas Normales, para formar maestros prácticos y de indicar que urge mejorar los locales-escuelas, cantidad con que debe remunerarse á los maestros, etc., saca á colación el asunto de las escuelas mixtas y organización que debe dárseles.

Constituye la escuela mixta—dice—un tipo, defectuoso é incompleto, de centro coeducativo, con todas las dificultades de la enseñanza mixta y sin ninguna de las ventajas de la coeducación.

Esta es también nuestra modesta opinión de siempre, y por ello hemos sostenido campañas en pro de la creación de escuelas de niños y de niñas en todos los pueblos, como existen en muchos de esta provincia de Ternel.

Claro es que á ello se ha opuesto siempre la miseria de los pueblos en que habían de crearse (no tanta como se dice y se cree) y la *cicatería* de todo el mundo cuando se trata de asuntos de enseñanza.

Porque en España hay para escuadras, para guerras, para lujos... pero no hay dinero nunca para remunerar debidamente la enseñanza.

Propone, pues, el Sr. García Sánchez la conversión de todas las escuelas mixtas en escuelas que se concedieran á maestros casados, ó vindos con hija mayor de quince años.

Para ello, se concedería una gratificación de la mitad del sueldo pequeñísimo de la escuela á la esposa ó hija del maestro que se obligase á dar la enseñanza de labores.

Señala los ramos á que se había de atender: costura, puntos y corte, tres días á la semana; aseo, lavado y planchado, los otros tres.

Habían de ser estas clases con absoluta ausencia de niños, y aun de niñas muy pequeñas, por lo cual, la sesión de la tarde para el maestro sería de una y media ó dos horas, después de la sesión femenina, cosa facilísima de establecer, en los meses de invierno, para los que tienen clase de adultos, que ya la disfrutaban reducida, según el Real decreto de 4 de Octubre de 1906.

Añade el exponente que con esta reforma se daría ocupación y medios de cultura á muchos jóvenes, se beneficiaría el escaso haber de estos maestros (lo cual, añadimos nosotros, sería tal vez causa de que no hubiese tanta movilidad en ellos), ganaría muchísimo la enseñanza y sería insignificante el sacrificio, comparado con los beneficios que representa.

Votamos con el Sr. García Sánchez, en cuantos extremos abarca su referida instancia.

Y tampoco nos parece desacertado el proceder del gobernador (ya dimitido) de Zaragoza, Sr. Tejón, tan conocido por sus campañas en pro de la enseñanza, que ha dispuesto sea, en todas las escuelas mixtas, que no reúnan condiciones higiénicas, la sesión única, asistiendo á clase por la mañana los niños y por la tarde las niñas.

Celebramos se vaya atendiendo en uno ú otro sentido á las escuelas mixtas, necesitadas de ello, por que eso de la *coeducación* no nos cabe ni nos cabrá nunca en la cabeza, por creer que á diferente sexo debe darse diferente enseñanza y educación, pues son diversos los instintos, los

caracteres, las costumbres de cada sexo, y sobre todo, muy opuesto el papel que ambos han de representar en la sociedad.

FÉLIX SARRABLO.

## OFICIAL

### MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Real orden de 24 de Noviembre de 1909 desestimando instancias en solicitud de exámenes extraordinarios en los centros docentes.

«Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas á este Ministerio por varios alumnos de diversos grados de enseñanza, solicitando que se conceda exámenes extraordinarios á todos aquellos á quienes falta una ó dos asignaturas para terminar la carrera ó un periodo de enseñanza:

Vistas las reales órdenes de 14 de Octubre de 1906, 2 de Noviembre de 1907 y 15 de Noviembre de 1908, y de conformidad con el informe emitido por el Rectorado y Consejo universitario de la Central,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestimen todas las instancias de referencia y se cumpla, respecto á exámenes, lo prevenido en el Real decreto de 10 de mayo de 1901

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1909. —Barroso.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

#### Aumento gradual de sueldo

Reales órdenes 24 de Noviembre de 1909 del expresado Ministerio al de la Gobernación sobre pago del aumento gradual de sueldo á los maestros de las provincias de Alicante y Lérida:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Manuel García Mayordomo, maestro de una escuela pública elemental de Tarrasa (Barcelona):

Resultado que el Sr. García, en 27 de Julio de 1901, tomó posesión de una escuela pública de Alcoy (Alicante), sirviéndola hasta el 31 de Octubre de 1906, en que pasó, fuera de concurso, á la actual que desempeña:

Resultando que durante los cinco años y tres meses que ejerció su cargo en Alcoy, y á pesar de figurar desde 1902 en la tercera clase por méritos, solo ha cobrado un año de aumento gradual de sueldo:

Resultado de los informes de las autoridades académicas que la Diputación de Alicante tiene desatendido este servicio preferente de la enseñanza:

Considerando que las Diputaciones provinciales están obligadas á satisfacer el aumento gradual de sueldo, con arreglo al art. 196 de la ley de Instrucción pública, y que este precepto se confirma en la Real orden de 14 de Octubre de 1907 y en la de 3 de Marzo del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se manifieste á V. E. lo ya expuesto para que, si lo juzga conveniente, prevenga á la Diputación de Alicante que cumpla la ley y las Reales órdenes citadas, á cuyo efecto debe consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para abonar el aumento gradual de sueldo á los maestros y pagar al Sr. García Mayordomo y á los que en su caso se encuentren los atrasos que adeuda por tal concepto.

De Real orden lo digo á V. E. á los fines indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 24 de Noviembre de 1909.—Barroso.—Señor ministro de la Gobernación.»

\*\*\*

—«Excmo. Sr.: D. Pedro Santaló Palvorell, como presidente del Magisterio público de Lérida, eleva instancia de queja contra la Diputación, que adeuda á los maestros de aquella provincia, en concepto de atrasos por aumento gradual de sueldo; 193.050 pesetas, ó sea desde el año 1890 al de 1906, ambos inclusive:

Considerando lo dispuesto en la ley de Instrucción pública y en el Real decreto de 27 de abril de 1877, respecto á la obligación ineludible de las Diputaciones provinciales de satisfacer dicho aumento gradual á los maestros que al mismo tengan derecho,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se signifique á V. E. la conveniencia de prevenir á la Diputación de Lérida que cumpla la ley, señalándole el plazo que V. E. estime prudencial para abonar á los maestros las cantidades que les adeuda por el concepto ya expresado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y á los fines indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 24 de Noviembre de 1909.—Barroso.—Señor ministro de la Gobernación.»

(Gaceta 28 Noviembre).

## NOTICIAS

Según noticias particulares que hemos adquirido, la comisión técnica de la Junta de Instrucción pública, ha terminado la calificación de las Memorias presentadas por los señores maestros durante las últimas vacaciones, dando éstas el siguiente resultado:

Sobresalientes: 12 de maestros y 9 de maestras. Total 21.

Notables: 26 de idem y 45 de idem; idem 71.

Buenas: 132 de idem y 58 de idem; idem 190.

Medianas: 117 de idem y 10 de idem; idem 127.

No aprobadas: 13 de idem y 4 de idem; idem 17.

— D. Antonio Carrillo de Albornoz, ha cesado en la dirección de nuestro colega local *Ideal Numantino*, habiéndose hecho cargo de la dirección de éste D. Santiago Gómez Santacruz.

Agradecemos al nuevo director el ofrecimiento que nos hace y á éste correspondemos en igual forma.

— Han sido propuestos, en la provincia de Teruel, como resultado del concurso único de Septiembre los siguientes maestros de esta provincia:

D. Juan Herranz Alonso, para Villalba Baja; D. Marcelino Mira Cardiano, Aguatas; D. José Mestre Ripoll, Fuentes Calientes; D. Lorenzo Gareta Pérez, Mezquita de Jarque; D. Jacinto Rubio Ródenas, Rudilla; D. Manuel Valero Martín, Lanzuela; D.<sup>a</sup> Juana Gómez, Villalba Baja; D.<sup>a</sup> Luciana Sanz Pérez, El Castellar; D.<sup>a</sup> Teresa Petit Tacoces, Guadalavial; D.<sup>a</sup> Aurora Petit Tacoces, Campos; y D.<sup>a</sup> Modesta Bernuer Villarroja, Collados.

— El Sr. Barroso ha ofrecido á la Sociedad Española de Pedagogía que suspenderá desde luego las forzosas jubilaciones pendientes y promete estudiar el asunto para adoptar una resolución.

— D. Tomás Marín Arantegui, maestro de la escuela de niños de Gómara, ha sido clasificado con el sueldo anual de 600 pesetas.

— Nos ruega *Ideal Numantino*, hagamos constar que él no sostiene polémica con *La Verdad*, y como nosotros ni hemos tenido ni tenemos interés en que se diga lo contrario, queda hecha esta manifestación y complacido el colega.

— Ha fallecido en Zaragoza el maestro jubilado de las escuelas públicas de Madrid y antes de las de la capital de Aragón, D. Cándido Domingo y Ginés, uno de los maestros más ilustres del Magisterio español. D. Cándido figuraba en lugar muy preferente, entre la pléyade de aquellos profesores que, sin estudiar pedagogía moderna, fueron eximios pedagogos.

— Ha sido nombrada profesora de Labores de la Escuela Normal Superior de maestras de Guadalajara, D.<sup>a</sup> Antonia Broto Campos.

— El Consejo de Instrucción pública, en sesión celebrada el 23 de Noviembre último, acordó aprobar el expediente sobre reforma de los distritos escolares de Burgo de Osma y Cabrejas.

— **Almanaque del maestro.**—Diciembre.—Días de vacación.—Los domingos 5, 12, 19 y 26, el 8, festividad de la Inmaculada Concepción, el jueves 23, santo de S. M. la Reina Victoria, y del 24 al 31 ambos inclusive, por la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

— El Ministro de Instrucción pública ha remitido al de Estado la terna siguiente para proveer la escuela de Fernando Póo:

Número 1. D. Gabino Enciso Villanueva, maestro de las Escuelas elementales de Madrid.

Núm. 2. D. José María Ortiz, de las de Zamora.

Núm. 3. D. José Jurado Cabello, de las de Montoro (Córdoba).

— El plazo para rendir las cuentas del material del cuarto trimestre y segundo de adultos, termina el veinticinco del actual.

— El jefe del Gobierno, Sr. Moret, estuvo durante más de hora y media en el Ministerio de Instrucción pública, celebrando larga conferencia con el Sr. Barroso.

Este le dió cuenta minuciosa de los proyectos que prepara sobre reformas de la enseñanza en general, señalándole algunos puntos de vista consecuencia de estudios hechos por él relacionados con las reformas que deben ser abordadas y de la extensión que debe darse al nuevo presupuesto de Instrucción pública.

El presidente del Consejo se mostró muy satisfecho de las indicaciones del Sr. Barroso y elogió los planes y reformas en la enseñanza que prepara, cuyo estudio tiene muy adelantado el referido Ministro.

— La Asociación nacional del Magisterio primario recomienda á todos los señores maestros que pretendan ingresar en la Sección de Socorros mutuos, lo verifiquen antes del 1.º de Enero de 1910, pues desde esta fecha deberán pagar, además de las cuotas ordinarias, todas las satisfechas en el presente año (art. 32 del reglamento) y que los maestros jubilados no podrán ser inscriptos desde 1.º de Enero próximo.

— La Comisión permanente de la Asociación Nacional ha visitado en estos días al presidente ilustre de la Asociación, Excelentísimo señor Conde de Romanones, y tenido el honor de recibir esta respuesta del ídolo de los maestros:

«Sí, amigos míos, ha llegado el tiempo de la reivindicación de ustedes. El partido liberal cumplirá los compromisos contraídos en la oposición. Felizmente, contamos con estos tres factores:

Con el decidido propósito del Consejo de Ministros de dar gran impulso á la educación po-

pular y mejorar la situación económica de los maestros.

Con la formal promesa del ministro de Instrucción pública, que es una bella persona, de dotar á los maestros de sueldo decoroso para que dediquen todos sus talentos y todos sus energías á la educación del pueblo.

Y con mi adhesión, cada día más firme y sincera, á los ideales de nuestra Asociación Nacional de Maestros.

Todos estamos, pues, de enhorabuena. Díganlo así á sus compañeros.»

La Comisión permanente de la Asociación reprime todavía la explosión de sus entusiasmos de gratitud hacia el ilustre prócer que generosamente preside la institución creada por los maestros para la defensa de sus justos anhelos profesionales y patrióticos, y por hoy se limita á comunicar su regocijo á nuestros asociados, anunciarles instrucciones con toda oportunidad y á estimular á los que lo soliciten, si hubiere alguno, á contribuir á la ofrenda de la estatua en que está empeñado el magisterio primario, como se dice en la circular de la Junta magna.

Ya va siendo hora de que lleguen los tiempos venturosos que nuestra amada España merece y exige de sus hijos!

Compañeros, abramos el pecho á la esperanza y no seamos impacientes al vislumbrar la tierra de promisión.

¡Viva el conde de Romanones!

## Los señores Maestros y Maestras

Puesto que actualmente se hallan formando los presupuestos escolares del material de sus escuelas para 1910, los que deseen adquirir el

### ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

que contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma, pueden hacer la consignación correspondiente figurando el importe de dicho Anuario.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.

## Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, de clarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

## Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

# Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,